



II PREMIO FUNDACIÓN MUSICAL DE MÁLAGA AL MEJOR EXPEDIENTE ACADÉMICO DEL CONSERVATORIO SUPERIOR

BASES DE LA CONVOCATORIA

La Fundación Musical de Málaga y el Conservatorio Superior de Música de dicha ciudad convocan el II Premio Fundación Musical de Málaga al mejor expediente académico del Conservatorio Superior 2008.

Requisitos: haber finalizado los estudios completos de grado superior en el Conservatorio Superior de Música de Málaga durante el curso 2006-07.

Objeto: la realización de un master o curso de perfeccionamiento, de una duración no superior a dos años, en un centro reglado de estudios de reconocido prestigio a nivel nacional o internacional.

El Conservatorio Superior, de acuerdo con la Fundación Musical de Málaga, ha elaborado un baremo por el que se puntuarán las calificaciones de los aspirantes. Consiste en establecer con carácter previo dos bloques de asignaturas; por un lado las cuatro asignaturas del instrumento principal más la Actividad Académica Dirigida sobre las que se establece una media aritmética, y por otro el resto de las asignaturas igualmente, haciéndose a continuación la media de ambos bloques. En el caso de las especialidades de Dirección de orquesta y Composición se entiende como asignatura principal a los efectos que en el resto tiene el instrumento principal la Técnica de la Composición o Dirección respectivamente.

En reunión conjunta Fundación-Conservatorio se elegirá al ganador y a los dos siguientes en puntuación, a efectos de reserva.

Los interesados deberán adjuntar la siguiente **documentación:** DNI, Hoja de inscripción debidamente rellena y certificado de estudios, que presentarán en la Secretaría del Conservatorio.

El **plazo** de presentación comienza el día 1-02-08 y termina el día 11-02-08, en la administración del Conservatorio Superior de Málaga, en horario de oficina.

La dotación del premio es de 30.000 €, pagaderos en las cantidades y plazos que requiera el galardonado a medida que avanza el desarrollo de sus estudios en un máximo de 2 cursos académicos (2008-09 y 2009-10).

El premiado, asesorado por el Conservatorio Superior y la Fundación Musical, solicitará su entrada en el centro musical mencionado en la base 3 para comenzar su perfeccionamiento musical a principios del curso 2008-09.

Caso de no justificar gastos o no hacer uso de las cantidades requeridas, o hacerlas para un fin distinto a que se refiere la base 3, el premiado deberá reintegrar dichas cantidades a la Fundación Musical de Málaga.

La justificación del premio se hará mediante recibos de matrículas, honorarios profesionales de docentes, viajes, alojamiento y manutención.

Una comisión Conservatorio-Fundación efectuará el seguimiento del proceso de perfeccionamiento musical de premiado, con consultas al profesorado del centro y cotejo de las calificaciones y evaluaciones que dicho centro genere.

El premiado hará constar, siempre que fuera de ocasión, su vinculación con la Fundación Musical de Málaga, con la inclusión del logotipo de la entidad en material impreso de programas en recitales y conciertos, así como se compromete a efectuar las actuaciones musicales que acuerden ambas partes.

La proclamación y entrega del premio se efectuará en sesión pública de la Fundación, dentro de un concierto que se celebrará en la Sala Falla del Conservatorio Superior de Música en fecha que se comunicará oportunamente.